



Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Visación para comercializar productos acuícolas

Última actualización: 23 agosto, 2019

Descripción

Permite solicitar el acceso al Sistema de Visación Documental para la Acuicultura (Sivax), que acredita la legalidad del origen de recursos hidrobiológicos provenientes de centros de acuicultura o de sus productos derivados.

El trámite está disponible durante todo el año en las **oficinas de Sernapesca**.

Detalles

Importante: una vez habilitada la empresa, planta o centro de almacenamiento para operar con el Sivax, puede trasladar y comercializar los recursos provenientes de los centros de acuicultura utilizando las etiquetas en el orden correlativo, registrando en éstas los datos del número y fecha del documento tributario asociado así como la hora de su utilización (la etiqueta se adhiere al reverso del documento tributario).

¿A quién está dirigido?

Centros de acuicultura, plantas procesadoras y centros de almacenaje de recursos hidrobiológicos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Cédula de identidad de la persona natural que realiza el trámite o del representante legal si es una empresa.

- Documento legal que acredite la personería del representante legal de la empresa en la región y certificado de vigencia de la representación no superior a seis meses.
- Cédula de identidad de las personas que la empresa autorizará para solicitar y retirar etiquetas de visación.
- Contrato de maquila o servicio con la planta y centro de almacenamiento, cuando corresponda.
- Acreditar el último timbraje de documento por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Acreditar el último pago de patente de acuicultura, cuando corresponda.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Una vez que la empresa adhiere la etiqueta al documento tributario, tiene una validez de 48 horas para realizar los traslados.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una de las [oficinas de Sernapesca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la visación para comercializar productos acuícolas.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la visación para comercializar productos acuícolas. Si realiza el trámite por primera vez, recibirá la etiqueta que lo habilita para este sistema dentro de un plazo de cinco días hábiles, si lo ha solicitado en otras oportunidades el trámite será inmediato.